MINUTA

Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

INCICH-CT-12-E-2023

REUNIÓN: Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2023.	**FECHA:** 12 de Diciembre de 2023.
LUGAR: Sala de juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 11:00	**HORA DE TÉRMINO:** 11:30
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1 REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ESTABLECIDAS EN AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXXIII DE LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

3.2 REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000852.

3.3 REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000875.

3.4 REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000877.

3.5 SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000839.

IV. ASUNTOS GENERALES.

I. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

NO APLICA

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día doce de diciembre de dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunióen la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, siendo sus integrantes: la Lic. Rosa Jarillo García, Presidenta del Comité de Transparencia; el Lic. Carlos Mercado Pérez, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control, y el C.P Jair Mendoza García, Subdirector de Finanzas y Suplente del Coordinador de Archivos de este Instituto; así mismo en calidad de invitados a la sesión asisten: la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal; la Lic. Miriam Cruz Olvera, Adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos y por último, la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, lo anterior con el objeto de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2023, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:----------
---

I. LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------
III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Con la finalidad de agotar el punto **3.1**referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas propuestas por el Departamento de Asuntos Jurídicos, al respecto, la Lic. Rosa Jarillo García comentó a los integrantes del Comité de Transparencia que con el propósito de dar cumplimiento a la fracción XXXIII del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, elaboró la versión pública de un convenio celebrado por este Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A, el cual contiene nombre y firma de personas físicas que por considerarse datos personales, son susceptibles de ser testados. En ese sentido, una vez revisada las versión pública en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos**APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por el Departamento de Asuntos Jurídicos, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.2** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con número de folio 330018723000852, por medio de la cual solicitaron el contrato abierto para contratación consolidada para el suministrode vales de despensa número LA-006000993-E-4-2021 y el contrato para la prestación de servicio de vales de despensa y/oelectrónicos; para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejerciciofiscal 2019 que celebró este Instituto con la empresa TOKA INTERNATIONAL S.A.P.I. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que a través

del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-4795-2023, la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, remitió el contrato que celebró este Instituto con la Empresa TOKA INTERNATIONAL S.A.P.I, para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejerciciofiscal 2019,así comolas versiones públicas del contrato abierto número LA-006000993-E-4-2021, mediante el cual la empresa TOKA INTERNATIONAL S.A.P.I, suministró los vales de despensa en el año 2021 al Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.3**referente a la revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con No. de folio 330018723000875, por medio de la cual solicitaron el horario de un servidor público, así como su control de entradas y salidas de mayo a la fecha. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que a través del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-4907-2023, la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, remitió en versión pública la información solicitada, toda vez que el control de entradas y salidas contiene fotografía, información que tiene carácter de confidencial. En este sentido, una vez revisada la información proporcionada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, los integrantes de este Cuerpo Colegiado acordaron que con fundamento en el artículo 113 fracción V de la Ley General de Transparencia, dicha información debe ser reservada, en razón de que proporcionar el control de entrada y salida de dicho servidor público pondría en riesgo su seguridad, toda vez que se daría al solicitante la información exacta de entrada y salida del mismo. Para lo cual será necesario que el área correspondiente realice la clasificación de la información mediante la prueba de daño, misma que tendrá que ser aprobada por este Comité. Continuando con el punto **3.4**referente a la revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con No. de folio 330018723000877, por medio de la cual solicitaron el curriculum vitae y las evaluaciones de desempeño de una servidora pública adscrita a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que a través del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-4903-2023, la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, remitió en versión pública la información solicitada. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron

a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal clasificó la siguiente información: fotografía, correo electrónico, teléfono, aptitudes, promedio escolar y resultado de evaluaciones de desempeño. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, acordaron aprobar las versiones públicas únicamente del curriculum vitae, ya que consideraron que los resultados de las evaluaciones de desempeño no es información susceptible de ser clasificada como confidencial. En virtud de lo anterior, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales de una persona física, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.5** referente a laampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con No. de folio 330018723000839, por medio de la cual solicitaron la siguiente información: control de plagas en el Instituto, cada cuándo se lleva a cabo la fumigación, si es de manera preventiva y/o correctiva, cuánto se ha gastado en ese rubro de 2011 a la fecha, monto por año, qué plagas exactamente han sido fumigadas, en que inmuebles se ha fumigado y el contrato actual de control de plagas o su equivalente. En virtud de lo anterior, dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Servicios Generales, Subdirección de Recursos Materiales y a la Subdirección de Finanzas. Por lo que respecta a la Subdirección de Finanzas, dicha solicitud fue turnada al Departamento de Presupuesto, por lo que en fecha 21 de noviembre de 2023 a través del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SF-DP-137-2023, la C.P Alma Acosta Santana, Jefa del Departamento de Presupuesto,proporcionó a la Unidad de Transparencia el monto gastado por concepto de control de plagas del ejercicio 2014 a octubre de 2023. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia requirió al Departamento de Presupuesto para que proporcionara la información faltante correspondiente a los ejercicios 2011 a 2013. En el uso de la voz, el C.P Jair Mendoza García, Subdirector de Finanzas comentó a los integrantes del Comité que solicita la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud, con la finalidad de realizar la búsqueda de la información solicitada correspondiente a los ejercicios 2011 a 2013.Expuesto lo anterior, los integrantes de este cuerpo con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LA AMPLIACION DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA a la solicitud de información con No. de folio 33001872300839.No habiendo más asuntos que someter a consideración de este H. Cuerpo colegiado, se continuó con los **IV. ASUNTOS GENERALES:**No habiendo asuntos generales a tratar, siendo las once horas con treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión----------
---

ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.- No aplica			

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
MEXICO
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
Renacimiento de la Excelencia

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSA JARILLO GARCÍA.	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	
LIC. CARLOS MERCADO PÉREZ.	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ.	
C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA.	SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS.	
L.A. NORMA ROJAS ALDITURRIAGA.	JEFA DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA "A" DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINA Y SELECCIÓN DE PERSONAL, COMO RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.	
LIC. MIRIAM CRUZ OLVERA.	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO 2023.